

 <div>GOBIERNO DE ESPAÑA</div>		 <div>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</div>		ES-00603		ACARIDOIL 13 SL		<div>SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</div> <div>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL</div>		
Acelga	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).				
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										
Ajo	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).				
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										
Albahaca	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).				
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										
Alcachofa	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).				
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										
Apio	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): La producción puede estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).				
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										
Arándano, mirtilo	Trips	15 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" (*). Tratamientos en invernadero permanente sin suelo. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar durante BBCH 32-86.				
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Cochinillas harinosas, Pseudococcidae</div>										

 <div>GOBIERNO DE ESPAÑA</div>		 <div>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</div>		ES-00603		ACARIDOIL 13 SL		<div>SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</div> <div>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL</div>	
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Cochinillas, Coccidae							Plantas ornamentales de interior, tratamientos en invernadero. Indicado para uso profesional y no profesional.	
	Trips	15 - 19 l/ha	4	7-10	1000 l/ha				
	Ácaros								
	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Chinches, heterópteros								
	Moscas blancas, Aleyrodidae								
Batata, boniato	Polilla del tomate, Tuta absoluta							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): se podrá destinar a producción de hojas. Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha				
	Ácaros								
	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Chinches, heterópteros								
	Moscas blancas, Aleyrodidae								
Berenjena	Polilla del tomate, Tuta absoluta							Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.	
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha				
	Ácaros								
	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Chinches, heterópteros								
	Moscas blancas, Aleyrodidae								
Berza , col	Polilla del tomate, Tuta absoluta							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha				
	Ácaros								
	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Chinches, heterópteros								
	Moscas blancas, Aleyrodidae								
Brécol	Polilla del tomate, Tuta absoluta							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha				
	Ácaros								
	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Chinches, heterópteros								
	Moscas blancas, Aleyrodidae								
	Polilla del tomate, Tuta absoluta								
	Trips								
	Ácaros								
	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Chinches, heterópteros								
	Moscas blancas, Aleyrodidae								

 <div>GOBIERNO DE ESPAÑA</div>		 <div>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</div>		ES-00603		ACARIDOIL 13 SL		<div>SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</div> <div>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL</div>			
Cardo	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).					
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Cebolleta	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).					
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Cebollino	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).					
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Col de Bruselas	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).					
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>										(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Col de China	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).					
<div>Ácaros</div> <div>Áfidos, pulgones, Aphididae</div> <div>Chinches, heterópteros</div> <div>Moscas blancas, Aleyrodidae</div> <div>Polilla del tomate, Tuta absoluta</div>											

Coliflor	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Colirrábano	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Cucurbitáceas	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Endibia	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Cultivo de raíces para obtención.Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Escarola	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Espinaca	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						

		GOBIERNO DE ESPAÑA				MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-00603		ACARIDOIL 13 SL		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Estragón	Áfidos, pulgones, Aphididae												(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Chinches, heterópteros														
	Moscas blancas, Aleyrodidae														
	Polilla del tomate, Tuta absoluta														
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha										
Frambueso	Ácaros												Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" (*). Tratamientos en invernadero permanente sin suelo. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar durante BBCH 32-86.		
	Trips	15 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha										
Grosellero	Ácaros												Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" (*). Tratamientos en invernadero permanente sin suelo. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar durante BBCH 32-86.		
	Trips	15 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha										
	Ácaros														
	Áfidos, pulgones, Aphididae														
	Chinches, heterópteros														
	Moscas blancas, Aleyrodidae														
Guisante para grano	Polilla del tomate, Tuta absoluta												Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.		
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha										
	Ácaros														
	Áfidos, pulgones, Aphididae														
	Chinches, heterópteros														
	Moscas blancas, Aleyrodidae														
Guisante proteaginoso /forrajero	Polilla del tomate, Tuta absoluta												Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.		
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha										
	Ácaros														
	Áfidos, pulgones, Aphididae														
	Chinches, heterópteros														
	Moscas blancas, Aleyrodidae														
Guisante verde	Polilla del tomate, Tuta absoluta												Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.		
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha										
	Ácaros														
	Áfidos, pulgones, Aphididae														
	Chinches, heterópteros														
	Moscas blancas, Aleyrodidae														

 		ES-00603		ACARIDOIL 13 SL			SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
						DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL		
Haba forrajera	Polilla del tomate, Tuta absoluta						Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual.	
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha			
	Ácaros							
	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Chinches, heterópteros							
Haba para grano	Moscas blancas, Aleyrodidae						Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual.	
	Polilla del tomate, Tuta absoluta							
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha			
	Ácaros							
	Áfidos, pulgones, Aphididae							
Hinojo	Chinches, heterópteros						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): La producción puede estar destinada al consumo de hojas. Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Moscas blancas, Aleyrodidae							
	Polilla del tomate, Tuta absoluta							
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha			
	Ácaros							
Judía forrajera	Áfidos, pulgones, Aphididae						Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.	
	Chinches, heterópteros							
	Moscas blancas, Aleyrodidae							
	Polilla del tomate, Tuta absoluta							
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha			
Judía para grano	Ácaros						Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Chinches, heterópteros							
	Moscas blancas, Aleyrodidae							
	Polilla del tomate, Tuta absoluta							
Laurel	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente para producción de hojas para consumo humano. Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Ácaros							
	Áfidos, pulgones, Aphididae							
	Chinches, heterópteros							
	Moscas blancas, Aleyrodidae							

Lenteja verde	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Chinches, heterópteros					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Polilla del tomate, Tuta absoluta					
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Nabo	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Chinches, heterópteros					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Polilla del tomate, Tuta absoluta					
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Se podrá destinar a producción de semillas para obtención de aceite. Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ornamentales herbáceas	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Trips	15 - 19 l/ha	4	7-10	1000 l/ha	Plantas ornamentales de interior, tratamientos en invernadero. Indicado para uso profesional y no profesional.
Pepino	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Chinches, heterópteros					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Polilla del tomate, Tuta absoluta					
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.
Perejil	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Chinches, heterópteros					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Polilla del tomate, Tuta absoluta					
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Chinches, heterópteros					

Perifollo	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Polilla del tomate, Tuta absoluta						
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Pimiento	Ácaros						
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Chinches, heterópteros						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Polilla del tomate, Tuta absoluta						
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.	
Puerro	Ácaros						
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Chinches, heterópteros						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Polilla del tomate, Tuta absoluta						
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Remolacha de mesa	Ácaros						
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Chinches, heterópteros						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Polilla del tomate, Tuta absoluta						
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): se podrá destinar a producción de hojas. Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Repollo	Ácaros						
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Chinches, heterópteros						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Polilla del tomate, Tuta absoluta						
	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	Ácaros						
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Chinches, heterópteros						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Polilla del tomate, Tuta absoluta						

Romero	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Rúcula	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Salvia	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Tomate	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Indicado para uso profesional y no profesional.
Ácaros						
Áfidos, pulgones, Aphididae						
Chinches, heterópteros						
Moscas blancas, Aleyrodidae						
Polilla del tomate, Tuta absoluta						
Tomillo	Trips	7,5 - 19 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratamientos en invernadero mediante pulverización manual. Aplicar en BBCH 51-85. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ácaros						
Zarzamoras	Trips	15 l/ha	4	7-10	500-1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" (*). Tratamientos en invernadero permanente sin suelo. Indicado para uso profesional y no profesional. Aplicar durante BBCH 32-86.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Acelga, Ajo, Albahaca, Alcachofa, Apio, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Batata, boniato, Berenjena, Berza , col, Brécol, Cardo, Cebolleta, Cebollino, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Colirrábano, Cucurbitáceas, Endibia, Escarola, Espinaca, Estragón, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Hinojo, Judía forrajera, Judía para grano, Laurel, Lenteja verde, Nabo, Ornamentales herbáceas, Pepino, Perejil, Perifollo, Pimiento, Puerro, Remolacha de mesa, Repollo, Romero, Rúcula, Salvia, Tomate, Tomillo	-
Arándano, mirtilo, Frambueso, Grosellero, Zarzamoras	1



Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida en invernadero por pulverización manual (lanza/pistola y mochila).

Para su uso no profesional aplicar durante BBCH 21-87.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto.

- Aplicar mediante pulverización manual en invernadero.
- Cubrir toda la superficie de las hojas.
- Para la mezcla, evitar aguas con alto grado de dureza. Usar agua de lluvia cuando sea posible.
- No pulverizar si el grado de humedad atmosférica es elevado.
- Evitar pulverizar si las plantas están sometidas a estrés.

Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

USO PROFESIONAL. Seguridad del aplicador

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química tipo 6 o C1 + calzado resistente a productos químicos + delantal PB 3 o PB 4 o C3; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química tipo 6 o C1 + calzado resistente a productos químicos.

USO PROFESIONAL. Seguridad del trabajador

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada o C1.

USO NO PROFESIONAL

Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto (mezcla/carga y aplicación), y durante la reentrada se recomienda el uso de ropa de trabajo y calzado cerrado.

NORMATIVA:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
SPE 8: No introducir colonias de insectos auxiliares en los invernaderos tratados con el producto.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:
En la etiqueta de este producto se deberá de incluir la leyenda “autorizado para uso no profesional”, en caracteres preferentemente visibles.
Para el uso no profesional, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).
La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.
Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.
INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.
Otras leyendas e indicaciones:
Autorizado para uso no profesional
EUH208: Contiene aceite de alcaravea / “Caraway oil” (Carum carvi L.) (CAS 8000-42-8). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; acelga, berza, brécol, ajo, alcachofa, apio, cardo, puerro, batata, boniato, cebolleta, chirivía, col china, col de Bruselas, colirrábano, repollo, rúcula, endivia, escarola, espinaca, hinojo, lenteja verde, colinabo, nabo, remolacha de mesa, cebollino, perejil, perifollo, salvia, romero, tomillo, albahaca, estragón y laurel, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

